



PROCESO VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 68001-40-03-004-2022-00451-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la petición elevada por la apoderada de la parte demandante, donde solicita el retiro de la demanda, se advierte que la misma halla fundamento legal en el artículo 92 del C. G. P., y como presupuesto de la actuación exige que no se haya notificado a ninguno de la demandada, lo que puede verificarse en el presente trámite.

Así las cosas, el Despacho encuentra ajustada a derecho dicha petición y por reunir los requisitos de la norma procedimental antes señalada despachará favorablemente la solicitud en estudio.

Por otra parte, no hay lugar a levantar medidas comoquiera que no fueron decretadas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la presente demanda Verbal Sumaria-RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO- promovido por CIRCULO INMOBILIARIO LTDA NIT. 804.017.926-6 contra AMINTA PABON DE CARAVJAL CC. 37.828.810.

SEGUNDO: SIN CONDENAS a la parte demandante por perjuicios que con la materialización de las medidas cautelares hubiere ocasionado al demandado.

TERCERO: No se ordena el levantamiento de las medidas cautelares comoquiera que no se decretó cautela alguna dentro del presente.

CUARTO: En firme esta determinación, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 142 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 de septiembre de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9de325c3a435bbb8f5a577b05872da8e63d384b50b0f3a63d0032ac9d07921**

Documento generado en 15/09/2022 05:16:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>